LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0280-00001
Entidad auditada:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro. de informe	Tipo de informe	Nro.	Recomendación	Estado
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que se incluya en el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales, entre las actividades establecidas del Especialista de Recursos y Servicios - ERS, la verificación de la declaración jurada de los locadores de servicios, respecto a la afiliación política, a través del módulo Registro de Organizaciones Políticas – ROP Consulta detallada de afiliación del portal del JNE; y derivar a la unidad orgánica competente en el caso exista alguna información inexacta por parte de los citados locadores.	En proceso
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que para futuros procesos electorales se modifique el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales y se incluya, entre las actividades del Especialista de Recursos y Servicios ERS, que realice el control previo antes del pago de honorarios a los FLV, verificando que entre los documentos de sustento del desembolso a realizar, se encuentren los informes de fiscalización de local de votación aprobados por los COORFIS	En proceso
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Establecer que el Director Central de Gestión Institucional disponga que la directora de la DNFPE consigne en los TDR y contratos de locación de servicios, que entre las actividades de los COORFIS se incluya la validación de informes de los FLV, los que deberán contener la documentación de todas las actividades asignadas debidamente sustentadas, acorde con lo establecido en la Guía del Fiscalizador de Local de Votación.	Implementada

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - República del Perú

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Que la Directora Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales disponga a los COORFIS que emita un documento (memorando o correo electrónico) para la asignación de FLV para realizar cada actividad establecida en la Guía del Fiscalizador de Local de Votación.	Implementada
034-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, para futuros procesos electorales, que se incluya en el Reglamento de Gestión de los JEE procedimientos y plazos en los casos de modificación en la conformación de miembros de los JEE por conclusión y exclusión de funciones, a fin de que Secretaría General comunique oportunamente a la unidad orgánica de Recursos Humanos para prevenir pagos en exceso por días no laborados; no obstante, en el caso de haberse efectuado dichos pagos, a los miembros de los JEE para que, al tomar conocimiento de haber percibido haberes que no les corresponde, efectúen la devolución de los mismos a la unidad orgánica de Tesorería del JNE.	En proceso
034-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer al jefe de Recursos Humanos, a través del Director General de Recursos y Servicios, que remita a este Órgano de Control Institucional los resultados de las gestiones realizadas para la recuperación del pago de remuneraciones en exceso a los miembros de los JEE que suscribieron cartas de compromiso por S/ 14 859,02.	En proceso
034-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que se incluya en el instructivo o en el lineamiento sobre el manejo y gestión de las remuneraciones y seguros en casos de reemplazo de los miembros del Pleno de los JEE, del cual fue propuesta su elaboración por la DGRS, los plazos para que la unidad orgánica de Recursos Humanos efectúe el inicio de los trámites de recuperación de los pagos en exceso y su derivación a la Dirección General de Defensa Jurídica, según su competencia.	En proceso

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
República del Perú
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL